LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO DE LOS SUBPROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO..**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 22 de agosto de 2024.

JORGE MARIO TREJOS ARIAS
Secretario De Gobierno
02460545132802-3752272-008070185

LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Directora Administrativa De Talento Humano
02460545135247-3752272-008070512

Elaboró: Redactor: Juan Manuel Ocampo Duque / DIRECTOR OPERATIVO CONTROL FISICO

/